

Bases del Premio al mejor Trabajo Final de grado

La Cátedra Grupo Vall Companys-UdL Alimentación sostenible, impulsada por el Grupo Vall Companys y la Universidad de Lleida tiene, entre uno de sus objetivos fundamentales, el reconocimiento de la excelencia académica en su ámbito de actuación, mediante la concesión de premios que reconocen trabajos académicos de calidad que han supuesto un avance para el sector agroalimentario en relación con la sostenibilidad de este. Así, se instaura un premio al mejor trabajo final de grado, que se pretende tenga continuidad anual.

Por todo ello, la Cátedra Vall Companys-UdL convoca la segunda edición del premio al mejor trabajo final de grado (TFG) realizado por un estudiante que haya obtenido su título de grado oficial en una universidad española durante el curso académico 2023-2024, mediante la realización de un TFG en alguna temática relacionada con sistemas que garanticen la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del conjunto de la cadena agroalimentaria en un entorno de bioeconomía circular, considerando los aspectos medioambientales, económicos y sociales.

BASES

1. OBJETO DEL PREMIO

El objeto de la presente convocatoria es otorgar un premio al mejor TFG realizado por un estudiante de grado cuya temática se enmarque, en sentido amplio, en algún aspecto relacionado con la agricultura, la ganadería o la alimentación, focalizado en el ámbito de la sostenibilidad de la cadena agroalimentaria en un entorno de bioeconomía circular. En concreto se premiará aquel TFG que suponga un avance significativo en el conocimiento en este campo.

2. CANDIDATOS

Podrán optar al premio todos aquellos estudiantes, que hayan cursado estudios de grado (Oficial), y defendido su TFG en cualquiera de las universidades españolas durante el curso académico 2023-2024, habiendo obtenido una calificación mínima de 8.0 sobre 10. Los candidatos deben de haber terminado sus estudios de grado antes del fin del plazo de entrega de solicitudes.

3. DOCUMENTACIÓN Y ENVÍO DE SOLICITUDES

La presentación de candidaturas se realizará exclusivamente a través de la página web de la Cátedra Vallcompanys-UdL Alimentación sostenible (<https://catedraudl.vallcompanys.es/>) en la sección de premios. Los candidatos deberán enviar mediante este sistema la siguiente documentación:

- La solicitud rellena online cumplimentando los datos requeridos por el sistema.
- Un poster en formato PDF que resuma de un modo conciso el trabajo desarrollado por el estudiante en su TFG. Los detalles para la elaboración del poster están en el anexo I de este documento.
- El documento del TFG completo en formato PDF. Se aceptarán documentos en castellano, catalán e inglés.
- Un video de 4 minutos de duración en el que el candidato expondrá el TFG realizado.

Todos los impresos necesarios para la preparación de la documentación están disponibles en: <https://catedraudl.vallcompanys.es/>

4. CALENDARIO

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 15 de noviembre de 2024 y finalizará el 15 de febrero de 2025 a las 14:00 h. Antes del 1 de marzo de 2025 se publicará en la página web de la Cátedra Vall Companys-UdL una lista provisional de las solicitudes que hayan sido admitidas por cumplir todos los requisitos, y se comunicará a todos los solicitantes cuya solicitud se haya denegado la causa de la denegación. En el caso de que se estime necesario, la Cátedra Vall Companys-UdL podrá solicitar a los solicitantes no admitidos información complementaria, que deberá ser enviada en un plazo máximo de 7 días naturales desde que se produzca la comunicación. A principios de abril de 2025 se publicará la lista definitiva de candidatos.

Tras la publicación de la lista definitiva el Jurado, en una primera fase, evaluará las solicitudes y seleccionará un máximo de tres candidatos finalistas, a los que se les requerirá que expongan públicamente su TFG durante un tiempo máximo de 20 minutos en una jornada que se organizará en la Universidad de Lleida, durante el mes de mayo. Además, los finalistas deberán entregar una fotografía y una autorización para hacer pública su candidatura a través de los medios por parte de la Cátedra Vall Companys-UdL.

5. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por el director de la Cátedra Vall Companys-UdL y los miembros del Comité Asesor Científico-Técnico de ésta. En caso de ser necesario, el jurado podrá recurrir a expertos externos si se requiere de una opinión especializada.

En caso de incompatibilidad de cualquier miembro del jurado con alguna de los TFG presentados por haber actuado como tutor o director de este, se procederá a su sustitución por otro experto.

La concesión de los premios se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

La selección se llevará a cabo conforme a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, coherencia y no discriminación.

El Jurado resolverá las incidencias que se puedan ocasionar a lo largo de la convocatoria con objetividad y transparencia.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la primera fase, los criterios para evaluar los TFG a concurso serán:

1. Originalidad y novedad del tema.
2. Planteamiento global del trabajo.
3. Resultados, impacto potencial, aplicación e interés del trabajo para el sector agroalimentario.

Los TFG seleccionados para la segunda fase serán evaluados, además, por los siguientes criterios:

4. Estructura formal del TFG.
5. Definición de objetivos y/o hipótesis.
6. Metodologías y técnicas empleadas.
7. Presentación de los resultados.
8. Argumentación de la discusión.
9. Claridad de las conclusiones.
10. Redacción y calidad expositiva.

7. PREMIOS

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público y se comunicará a los concursantes que pasan a la segunda fase antes del 31 de abril de 2025. El Jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto si ningún candidato es seleccionado para la segunda fase.

Los candidatos seleccionados para la segunda fase (exposición pública y defensa ante tribunal) se comprometerán a no hacer pública su selección para la segunda fase hasta que la Cátedra Vall Companys-UdL lo publique en los medios de comunicación de los que dispone (página web, redes sociales, notas de prensa, etc.). La falta de cumplimiento de esta condición conllevará la imposibilidad de participar en la segunda fase del concurso.

Se otorgarán tres premios dotados con 2.000, 1000 y 500 Euros para los autores que consigan el primer, segundo y tercer premio, respectivamente. El importe del premio estará sujeto a la retención aplicable según la legislación vigente.

La entrega de los premios tendrá lugar coincidiendo con la segunda fase del concurso. El lugar de entrega del premio será la Universidad de Lleida (sede de la Cátedra Vall Companys-UdL), o el lugar que la Cátedra determine con suficiente antelación. La Cátedra sufragará los gastos de desplazamiento de los candidatos.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

La Cátedra Vall Companys-UdL reconoce expresamente que los derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de cada TFG optante al premio corresponden originariamente a los autores de dicho trabajo.

No obstante, se reconoce el derecho de la Cátedra Vall Companys-UdL a utilizar el nombre e imagen de los autores cuyos TFG opten a la segunda fase de exposición pública en cuantas entrevistas y actos promocionales que la Cátedra pueda organizar para dar publicidad al premio.

La Cátedra podrá publicar reseñas del contenido de los TFGs premiados en las publicaciones impresas y digitales de la Cátedra y/o del Grupo Vall Companys para el cumplimiento de sus fines promocionales.

Los premiados deberán hacer mención explícita de la concesión de este premio en cualquier publicación o comunicación a congresos que se derive de su TFG con posterioridad a la resolución del premio.

9. USO DE LENGUAJE NO SEXISTA

Todas las denominaciones que en virtud del principio de economía del lenguaje se hagan en género masculino en estas bases, referidas a titulares de órganos o a colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

Anexo I

El póster será confeccionado siguiendo las siguientes recomendaciones:

- 1.- La presentación de un póster no requiere la descripción de detalles, dado que los evaluadores tienen a disposición el documento en papel para ello.
- 2.- Tamaño: DIN A0, no superior a 85 cm de anchura por 119 cm de altura.
- 3.- Debe ser creado como una página única con orientación vertical a través de un programa como Powerpoint.
- 4.- Las secciones clásicas a incluir son: objetivos, introducción, material y métodos, resultados y conclusiones.
- 5.- Cada sección debe contener un número reducido de mensajes destacables, utilizando igualmente pocas palabras.
- 6.- Los mensajes más importantes del póster deben ser resaltados en un lugar de fácil identificación.
- 7.- El título debe estar colocado en el encabezado del póster, y debe ir seguido por el nombre y fotografía del autor, si así lo estima oportuno la persona que se presenta.
- 8.- El tamaño del texto debe permitir su lectura desde una distancia de 2 m. Para ello, es recomendable que el tamaño de letra sea al menos Arial 70 para el título, Arial 50 para el nombre del autor y Arial 40 para el cuerpo del texto (1 cm de alto).
- 9.- Las ilustraciones (tablas, figuras, croquis, fotografías, etc) pueden mejorar el póster, pero debe existir un equilibrio entre texto e ilustraciones.
- 10.- La inclusión de tablas y figuras debe ser limitada y deben ser de fácil lectura y comprensión. Es interesante añadir un mensaje escrito al lado de ellas para facilitar la transmisión de su información.
- 11.- No aportar referencias bibliográficas en el póster.